“CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.”

CONTRATO 194 de 2025

MEMORIA DE INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE SUESCA

PROCESO URBANO SAS

COLOMBIA

2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	FECHA EMISIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	RESPONSABLE
1	20-02-2026	Primera versión	Arquitecto Diseñador

Nombre Arq. Wilson Salvador Gamba		**Nombre** Arq. Néstor Iván Gualteros	**Nombre**
Cargo Arquitecto Diseñador		**Cargo** Coordinador de la Consultoría	**Cargo** Director Interventoría
Fecha	20-02-2026	20-02-2026	20-02-2026
Elaboró 		Revisó 	Aprobó

Contenido

1. Introducción 6
2. Análisis Normativo 6
2.1 Normativa de orden nacional 6
2.2 Normativa de orden Local 6
3. Análisis urbano 9
4. Análisis desde el componente patrimonial 13
4.1 Época o período de construcción 13
4.2 Transformaciones 13
4.3 Evolución histórica de la plaza 17
4.4 Estado de conservación del espacio público 20
4.4.1 Materialidad 21
4.4.2 Vegetación 26
4.4.3 Mobiliario urbano 29
4.4.4 Estado de las edificaciones del entorno 32
4.5 Identificación de edificaciones de interés arquitectónico, cultural, institucional o patrimonial 34
4.6 Descripción de las redes de servicios públicos que sirven al espacio intervenido 39
5 Diagnóstico 43
6 Estrategias de intervención 47
7 Proyecto 48
8 Conclusiones 49
9 Bibliografía 49

Listado de ilustraciones

Ilustración 1-. Plano UFS No. 02 - EOT7
Ilustración 2.- Sistema de espacio público - EOT10
Ilustración 3.- Sistema de equipamientos - EOT11
Ilustración 4-. Sistema de Movilidad y Transporte – EOT12
Ilustración 5.- Fotografía 2025 – Alcaldía Municipal14
Ilustración 6.- Planta de Proyecto – 1975 – Archivo Alcaldía Municipal15
Ilustración 7.- Detalle Plano Proyecto 1975 – Archivo Alcaldía Municipal16
Ilustración 8.- Plano Proyecto 2011 – Archivo Alcaldía Municipal17
Ilustración 9.- Detalle Plano Proyecto 2011 – Archivo Alcaldía Municipal17
Ilustración 10-. Aerofotografía 1941 - IGAC18
Ilustración 11.- Aerofotogrfía 1955 - IGAC18
Ilustración 12.- Aerofotografía 1962 - IGAC19
Ilustración 13. - Aerofotografía 1988 - IGAC19
Ilustración 14. - Aerofotografía 1988 - IGAC20
Ilustración 15. - Aerofotografía 2025 - IGAC21
Ilustración 16.- Fotografía centro del parque22
Ilustración 17.- Fotografía circulación Peatonal del Parque22
Ilustración 18.- Fotografía Carrera 623
Ilustración 19.- Fotografía Calle 923
Ilustración 20.- Fotografía Carrera 524
Ilustración 21.- Fotografía Carrera 524
Ilustración 22.- Fotografía Calle 825
Ilustración 23.- Fotografía Panoramica del Parque25
Ilustración 24.- Plano de Materialidad Actual26
Ilustración 25/- Plano de ubicación de individuos arbóreos, Inv. forestal27
Ilustración 26.- Fotografía Mobiliario Calle 930
Ilustración 27.- Fotografía Panorámica del Parque30
Ilustración 28.- Fotografía Mobiliario - Google Earth31
Ilustración 29.- Fotografías de Mobiliario Existente.....31
Ilustración 30.- Plano de Ubicación de Mobiliario Actual32
Ilustración 31.- Calle 8, fachada costado sur, estado de conservación.....33
Ilustración 32.- Carrera 6, fachada costado occidental, estado de conservación33
Ilustración 33.- Calle 9, fachada costado norte, estado de conservación33
Ilustración 34.- Carrera 5, fachada oriental, estado de conservación34
Ilustración 35.- Planta de Ubicación de Patrimonio Arquitectónico.....35
Ilustración 36.- Planta Patrimonio Municipal - EOT36
Ilustración 37. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT37
Ilustración 38. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT38
Ilustración 39. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT39
Ilustración 40. - Patrimonio Arquitectónico Municipal – EOT40
Ilustración 41. - Fotografía Calle 841

Ilustración 42. - Fotografía Carrera 641
Ilustración 43. - Fotografía Calle 942
Ilustración 44. - Fotografía Calle 942
Ilustración 45. - Fotografía Carrera 543
Ilustración 46. - Fotografía iluminación Peatonal44
Ilustración 47-. Diagnóstico fragmentación espacial45
Ilustración 48-. Diagnóstico, obstrucción visual.....46
Ilustración 49-. Diagnóstico, obstrucción visual.....47
Ilustración 50-. Diagnóstico, disfuncionalidad48
Ilustración 51-. Diagnóstico, subvaloración del patrimonio49
Ilustración 52-. Estrategias de intervención.....49
Ilustración 53-. Estrategias de intervención.....50

1. Introducción

Esta **Memoria de Intervención** constituye el documento técnico central de la consultoría para los estudios y diseños orientados al **mejoramiento del espacio público en el municipio de Suesca, Cundinamarca**, desarrollado bajo el Contrato 194 de 2025. El informe se enfoca en la **plaza principal**, un espacio con una profunda carga histórica que se remonta a la fundación del municipio en 1537 y su posterior traslado en 1565 para proteger a la población de las inundaciones del río Bogotá.

El objetivo primordial del documento es justificar y detallar una **intervención integral** de la plaza, la cual, junto con la **Capilla Doctrinera**, posee la declaratoria de **Bien de Interés Cultural (BIC)** de carácter nacional desde 1993. Esta protección legal exige que cualquier obra de conservación o remodelación cuente con el aval del Ministerio de Cultura y respete el área de influencia que abarca las fachadas y edificaciones circundantes.

En definitiva, esta memoria técnica no solo busca restaurar el valor patrimonial de la plaza de Suesca, sino también garantizar la **funcionalidad, inclusión y sostenibilidad** del principal espacio de encuentro de sus habitantes

2. Análisis Normativo

2.1 Normativa de orden nacional

La intervención del espacio público de la Plaza de Suesca, tiene determinantes normativos de orden nacional, esto debido a que la plaza y la capilla doctrinera tienen declaratoria como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter nacional (antes monumento nacional) por medio del Decreto 1897 de 1993 (Presidencia de la República, 1993), Como lo enuncia en las consideración del decreto, está declaratoria busca *"la preservación de los testimonios de sociedades pasadas, procurar el respeto de nuestra identidad y que la capilla y la plaza principal del Municipio de Suesca, por sus valores culturales, históricos y arquitectónicos, sean conservadas"* (Presidencia de la República, 1993).

En los artículos 2 y 3 del mencionado decreto, se define el área influencia de los bienes declarados y establece la necesidad de aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales de cualquier intervención sobre los mismos:

"Artículo 2° Delimitar como área de influencia los predios y sus construcciones con frente a la plaza principal, incluyendo las cuatro (4) esquinas.

Artículo 3° Todas las restauraciones, refacciones, remodelaciones y las obras de protección, defensa y conservación que han de efectuarse en la Capilla y la plaza principal del Municipio de Suesca, deberán contar previamente con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales." (Presidencia de la República, 1993)

2.2 Normativa de orden Local

La normativa urbana en el orden local la define Acuerdo 13 de 2023 emitido por el consejo municipal, por medio del cual "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA- CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". (Consejo Municipal de Suesca, 2023)
La Secretaría de Planeación Municipal y Desarrollo Económico de Suesca, emitió certificación de uso del suelo y concepto de Norma Urbanística en los que resume las normas aplicables al predio de la plaza.

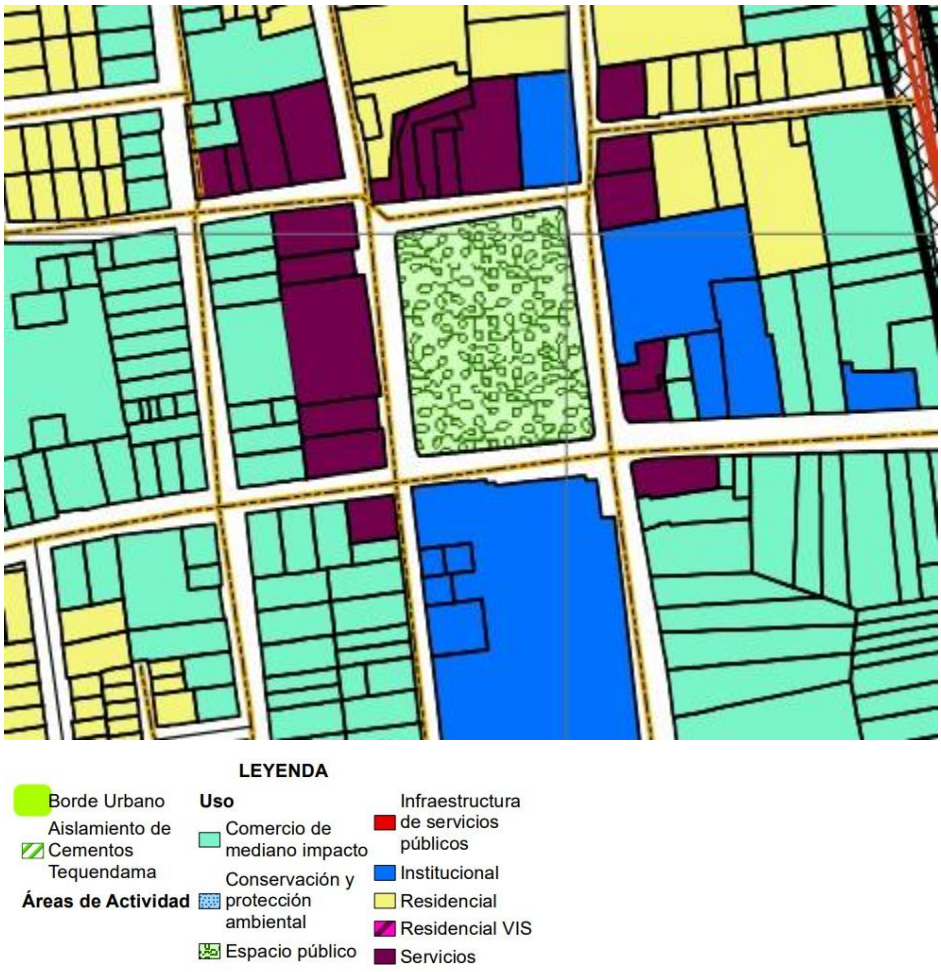


Ilustración 1-. Plano UFS No. 02 - EOT

En la certificación se establece que la clasificación de suelo es Urbano, con tratamiento de conservación arquitectónica y área de actividad de espacio público. El acuerdo 13 de 2023 en el artículo 123 define el espacio público de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 123. ÁREA DE ACTIVIDAD ESPACIO PUBLICO: Constituyen el espacio público del Municipio de Suesca las áreas requeridas para la circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para recreación publica, activa o pasiva, para la tranquilidad y seguridad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre la vía, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las

necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno del municipio" (Consejo Municipal de Suesca, 2023)

El artículo 90 del acuerdo 13 de 2023, hace las siguientes precisiones sobre el tratamiento de conservación arquitectónica:

"ARTÍCULO 90. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1232 de 2020, se entiende por tratamiento de conservación arquitectónica, al tratamiento urbanístico que, por razones históricas o arquitectónicas, limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio, de inmuebles particulares, de obras públicas y de elementos de elementos constitutivos del espacio público y equipamientos existentes. Se define el tratamiento de conservación arquitectónica que tiene por objeto proteger el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural del municipio, para asegurar su preservación involucrándolo a la dinámica y a las exigencias del desarrollo urbano, para que sea posible su disfrute como bien de interés cultural y permanezca como símbolo de identidad para sus habitantes. Este mecanismo normativo se utiliza para proteger el patrimonio construido en el perímetro urbano, se aplica a los inmuebles individuales o conjuntos urbanos, manzanas o costados de estas que constituyen aciertos importantes en el campo de la creación arquitectónica, y en la consolidación de la morfología e identidad urbana y enriquecimiento de su estructura, debido a sus valores arquitectónicos, históricos y tipológicos.

Parágrafo 1: La identificación de las zonas de conservación arquitectónica se basa en las estipulaciones del Decreto 1897 del 22 de septiembre de 1993, en el que se declaran como monumento nacional LA CAPILLA DOCTRINERA Y LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA; adicionalmente facultados por el artículo 3 de la Ley 163 de 1959 se delimito la como área de influencia los predios y sus construcciones con frente a la plaza principal, incluyendo las cuatro (4) esquinas. Por lo cual estas zonas se determinan dentro de la propuesta en tratamiento de conservación arquitectónica.

Parágrafo 2: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1897 de 1993, todas las restauraciones, refacciones, remodelaciones y las obras de protección, defensa y conservación que deban efectuarse deberán contar previamente con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales hoy Ministerio de Cultura.

Parágrafo 3: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1359 de 2013 del Ministerio de cultura se establecen las áreas de influencia sobre los bienes de interés cultural así, para los bienes de interés cultural del ámbito nacional localizados en zona urbana rigen las siguientes áreas afectada y zona de influencia;

Área afectada:

Está comprendida por la demarcación física del inmueble, conjunto de inmuebles, unidad predial, o según conste en el correspondiente acto de declaratoria.

Zona de influencia:

Está comprendida por 100 metros lineales contados a partir de la finalización del área afectada, por cada una de sus fachadas, hasta formar un polígono, y toma de predios completos en los casos en que estos se vean afectados parcialmente. En caso de intersecar cursos de agua, se incluye la ribera opuesta." (Consejo Municipal de Suesca, 2023)

3. Análisis urbano

Sistema de espacio público – EOT

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento territorial (EOT) del municipio, Acuerdo Municipal No. 13 de 2023, "el espacio público efectivo del municipio de Suesca está conformado y constituido por los siguientes elementos:

Espacio público natural: o Zonas de bosques o Áreas de

protección fuentes hídricas Salitre y Cogonta

Espacio público artificial o construido:

Parque principal

Parques infantiles

Zonas verdes

La zona urbana principal del municipio de Suesca cuenta con 10,04 (Ha) destinadas para espacio

público efectivo." (Consejo Municipal de Suesca, 2023)

De acuerdo con el EOT, el municipio cuenta con una gran variedad de tipos de espacio público, sin embargo, la plaza fundacional sigue siendo el espacio público más relevante en el municipio dada condición de centro y articulador de los poderes públicos con la comunidad, en la siguiente imagen tomada de la planimetría de EOT, se muestra la ubicación y la relevancia de la plaza en el tejido urbano de la población de Suesca:

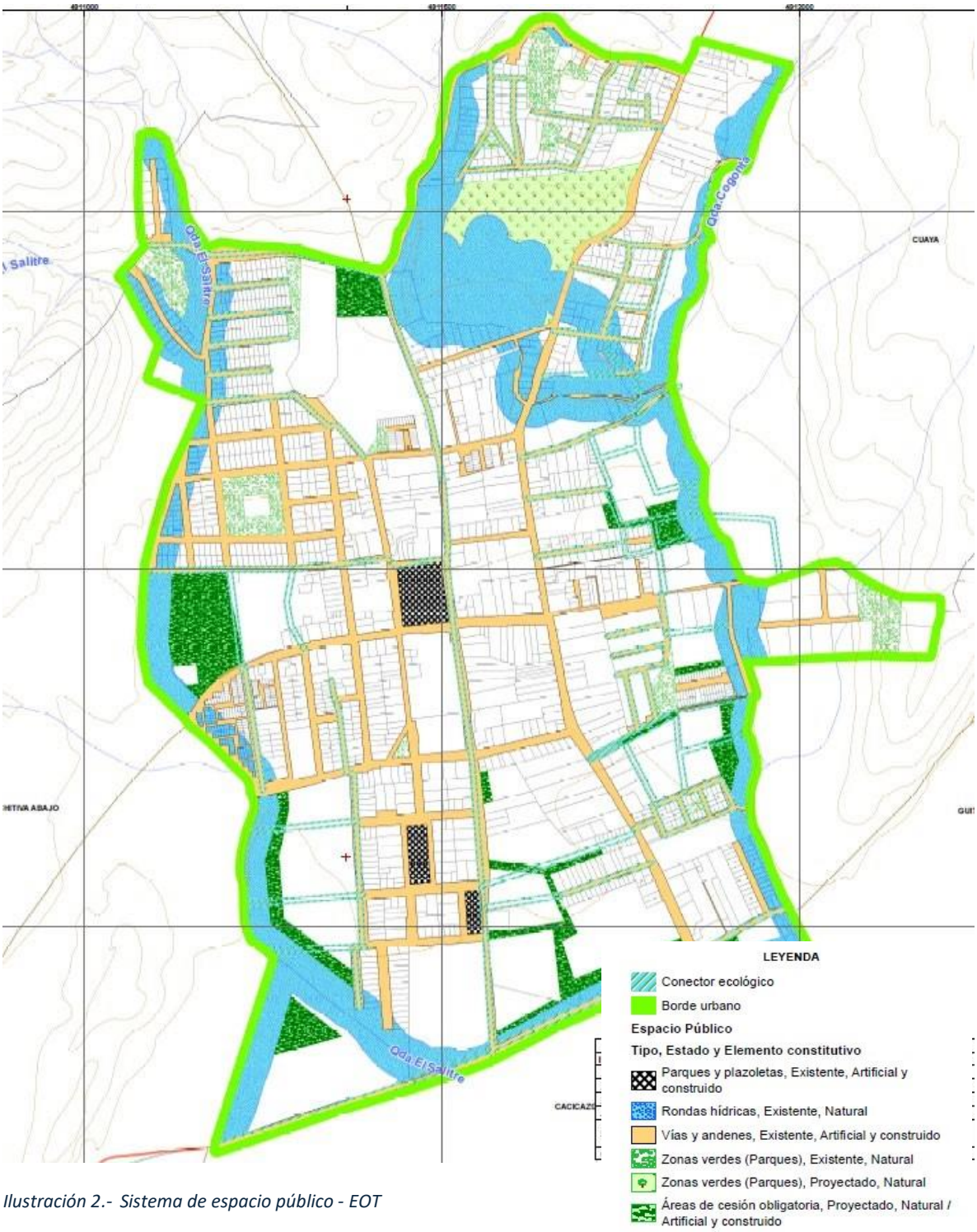


Ilustración 2.- Sistema de espacio público - EOT

Sistema de equipamientos - EOT

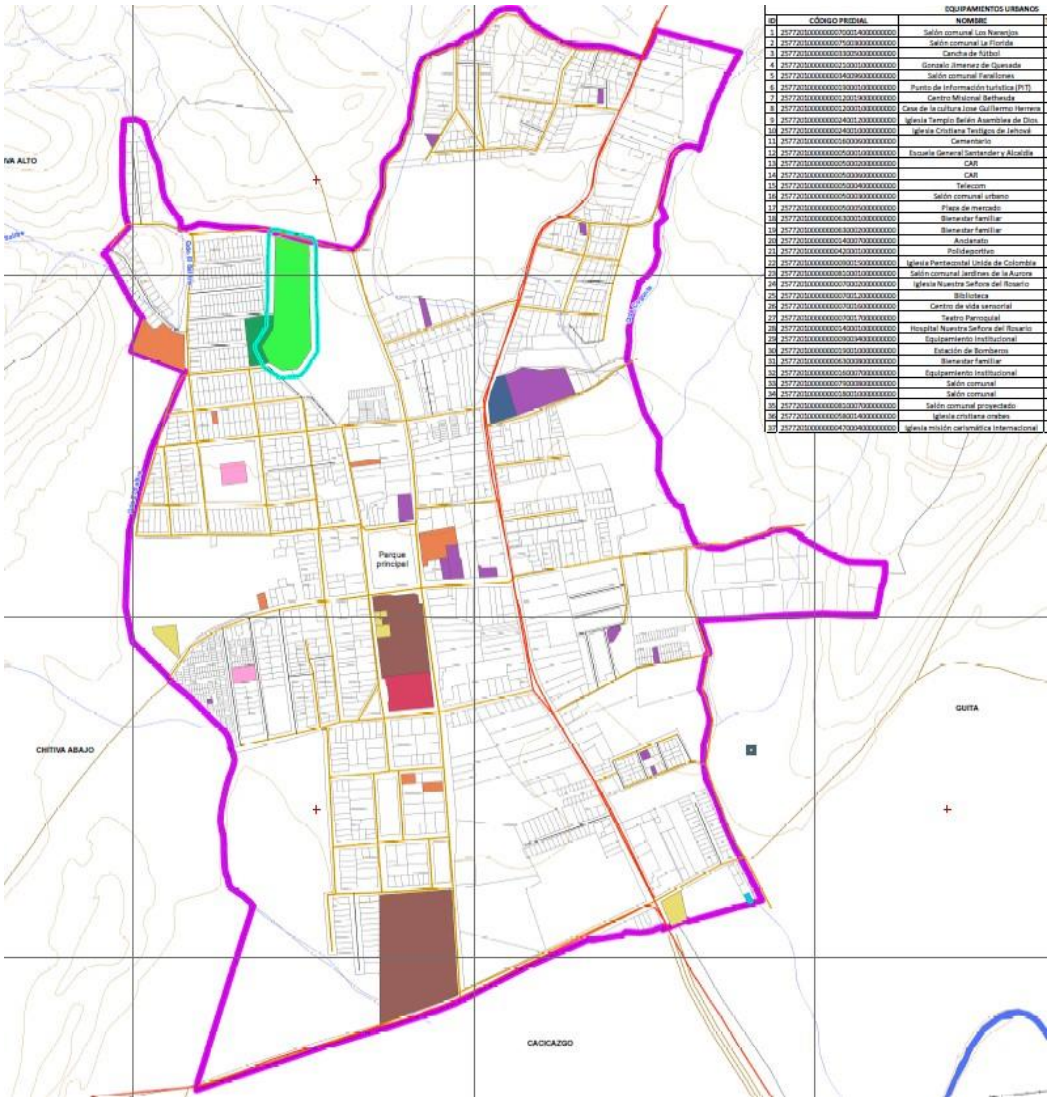


Ilustración 3.- Sistema de equipamientos - EOT

La plaza central de Suesca, además de ser el espacio público más relevante del municipio, contiene gran cantidad de equipamientos, como son: Alcaldía municipal, Capilla doctrinera, Casas de la Cultura, Colegio General Santander, Juzgado municipal, Registraduría Municipal, entre otros.

Sistema de Movilidad y Transporte

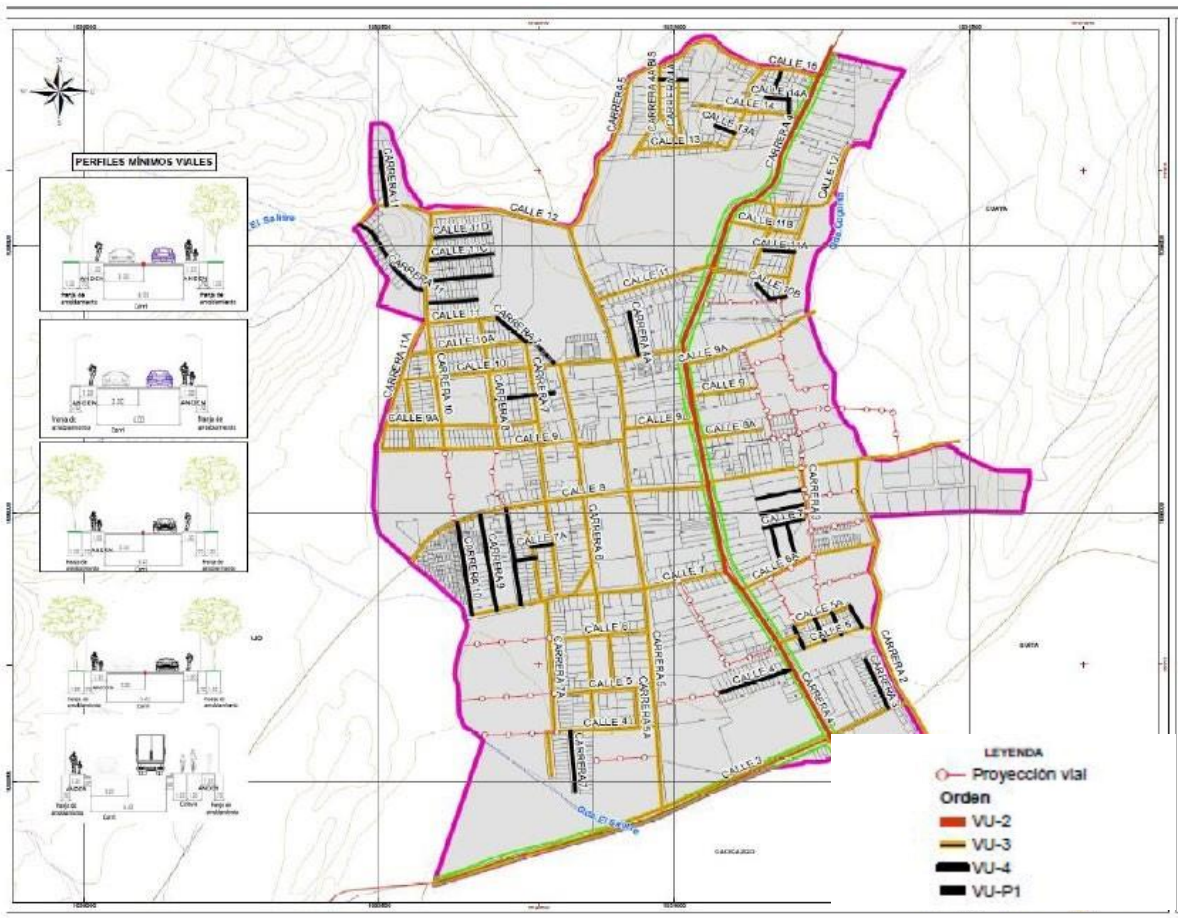


Ilustración 4-. Sistema de Movilidad y Transporte – EOT

De acuerdo con los planos y documentos del EOT, las vías que rodean la plaza de Suesca, corresponden a vías de segundo orden, lo que implica que manejan volúmenes moderados de tráfico vehicular, esta condición es importante dado que permite dar prioridad al espacio para la circulación peatonal en la plaza y en las vías cercanas.

El entorno vial directo de la plaza está constituido por las calles 8 y 9, y las carreras 5 y 6, la calle 8 es la de mayor importancia en términos de movilidad vehicular, ya que conecta todo el casco urbano en sentido oriente occidente con vías rurales y adicionalmente maneja trasporte público. La carrera sexta también conecta todo el casco urbano en sentido norte sur, pero no tiene conexiones veredales por lo que su importancia es menor, en la plaza al costado de esta vía se permite el estacionamiento en bahía lateral. La carrera 9 debido a la morfología urbana no tiene una gran conectividad y actualmente se usa como espacio de estacionamiento o se cierra para facilitar el tránsito peatonal y la conexión de la plaza con la casa de la cultura. La calle 5 es una calle peatonal desde la intervención de la plaza de 1975, esto debido a que es la calle que da acceso a la capilla doctrinera que es Bien de Interés cultural.

4. Análisis desde el componente patrimonial

4.1 Época o período de construcción

Suesca era un poblado indígena mucho antes de la llegada de los conquistadores españoles, hacia parte del sistema de poblados Muiscas de la sabana de Bogotá, el 14 de marzo de 1537, Gonzalo Jiménez de Quesada fundó la población, sin embargo, según el libro Monografía de Suesca, publicado por la Oficina de Divulgación Cultural de Cundinamarca en 1974, Jiménez de Quesada, "*En 1565 resolvió y ordenó trasladar el caserío al sitio donde hoy se encuentra, para evitar así las graves consecuencias que sufrían los indígenas con las inundaciones del Río Funza o Bogotá*" (Oficina de Divulgación Cultural de Cundinamarca, 1974) de acuerdo con lo anterior, la plaza se creó en el periodo colonial, con la fundación y posterior traslado de la población.

4.2 Transformaciones

Como todas las plazas fundacionales creadas en el periodo colonial, originalmente esta era una explanada multifuncional, en la cual se llevaban a cabo actividades cívicas, militares y comerciales, muy probablemente la plaza no contenía vegetación ni mobiliario. Hoy en día tenemos un parque "típico" republicano, con circulaciones diagonales, un centro vacío que contiene una fuente y espacios verdes destinados a la contemplación, ya que nos son accesibles, no hay claridad de la fecha en la que llevó a cabo esta transformación. Es importante mencionar que la fuente es un elemento que se integró a la plaza antes de la trasformación en parque, ya que funcionaba como suministro de agua en la población, de acuerdo con el relato de la monografía de Suesca, *"La población dispone de un servicio deficiente de acueducto desde 1945. Hasta entonces el servicio de agua, para el área urbana, lo suministraba "La Pila" que aún se conserva. Su historial lo personificamos en "La Pila, la Caña y David". Cuando llegó a Suesca, a finales del siglo XIX, Don Pío Cantini Siginolfi, de origen italiano, el municipio tuvo su primer acueducto. No llegaba aún a cada casa sino a un lugar público y cercano, para todos los vecinos, del que se conserva un mudo pero hermoso recuerdo: "La Pila", colocada en el centro del Parque Principal.*

¡LA PILAi, solo el mencionarla es evocar con nostalgia la época en que las criadas muy pisperetas, con su chorote y su caña, salían para transportar el agua desde la plaza hasta la casa de la patrona." (Oficina de Divulgación Cultural de Cundinamarca, 1974)



Ilustración 5.- Fotografía 2025 – Alcaldía Municipal

No se han encontrado fuentes como libros o publicaciones que den certeza de las fechas en las que la plaza fue objeto de modificaciones. En el archivo del municipio se encontraron dos proyectos de intervención, el primero de febrero de 1975, de este proyecto se encontraron planos que corresponden con la geometría actual, en los cuales se describe la materialidad proyectada.

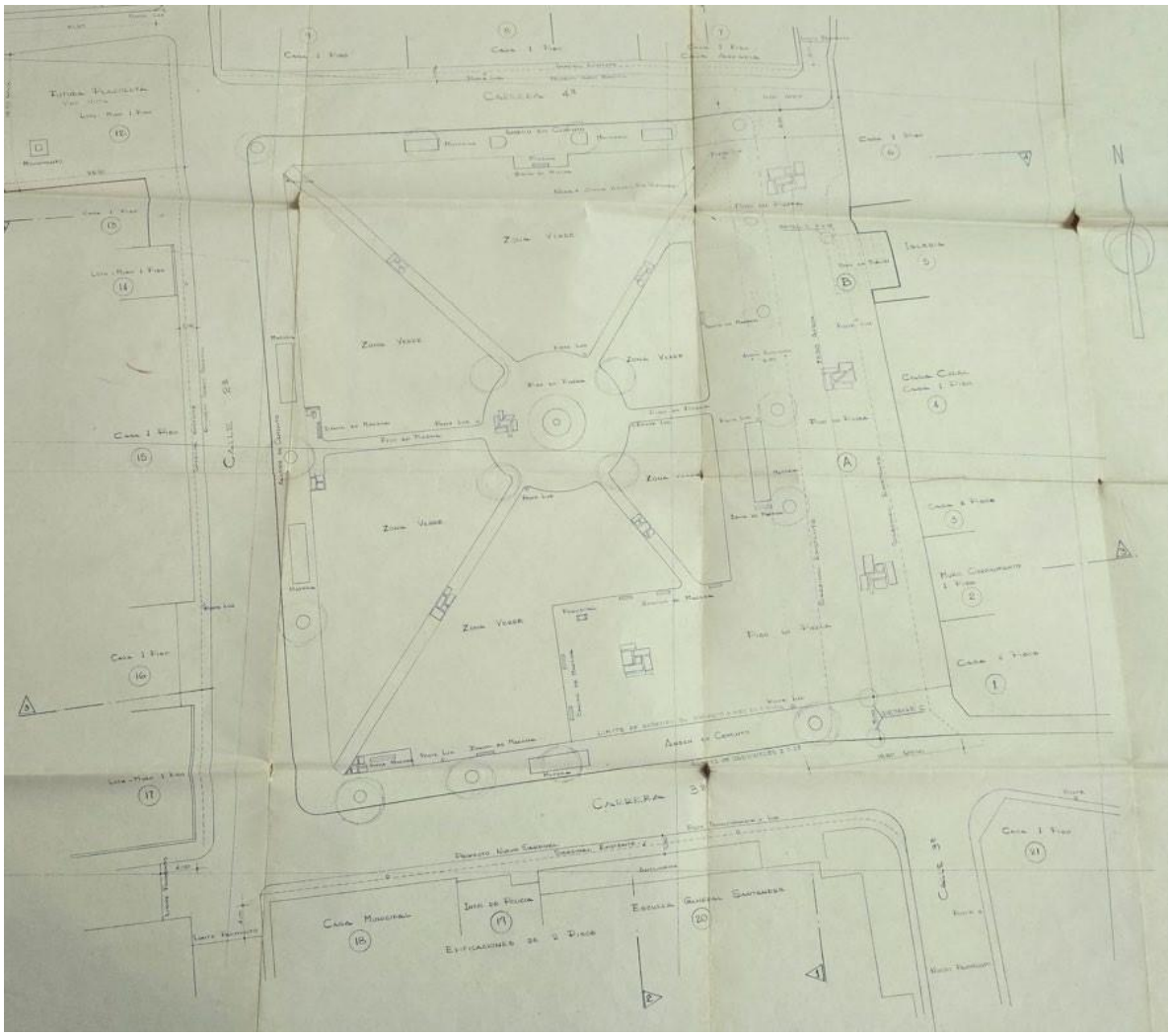


Ilustración 6.- Planta de Proyecto – 1975 – Archivo Alcaldía Municipal

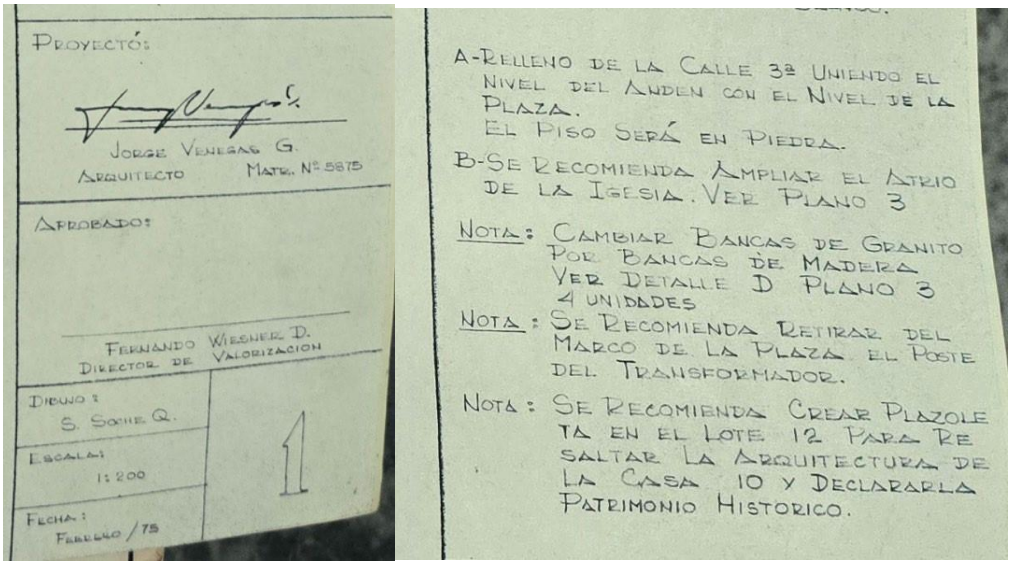


Ilustración 7.- Detalle Plano Proyecto 1975 – Archivo Alcaldía Municipal

El segundo proyecto es mucho más reciente, fechado en enero de 2011, se trata de un mantenimiento en el cual se reconstruyeron los andenes y superficies, y de acuerdo con registros documentales se reemplazaron varios árboles por especies menos agresivas para evitar daños en las superficies duras, a esta intervención corresponde la implementación de rejas metálicas para evitar el uso de las zonas verdes.

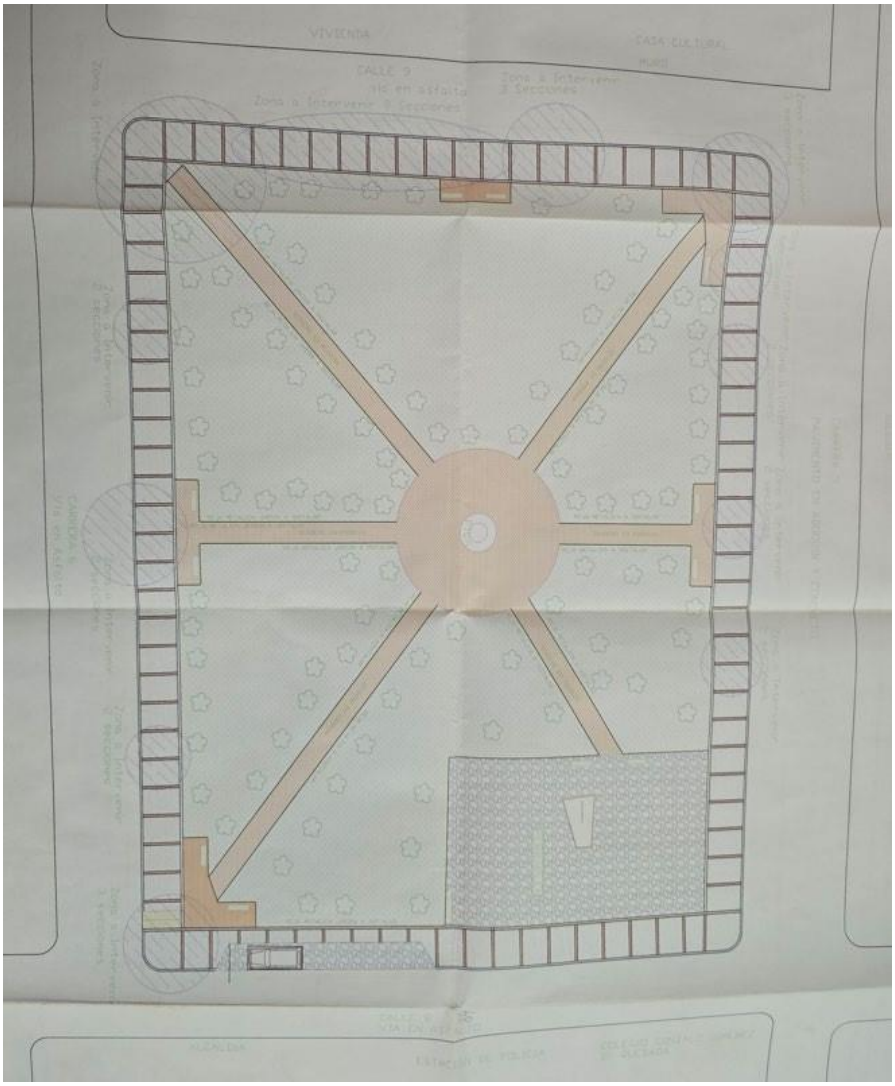


Ilustración 8.- Plano Proyecto 2011 – Archivo Alcaldía Municipal

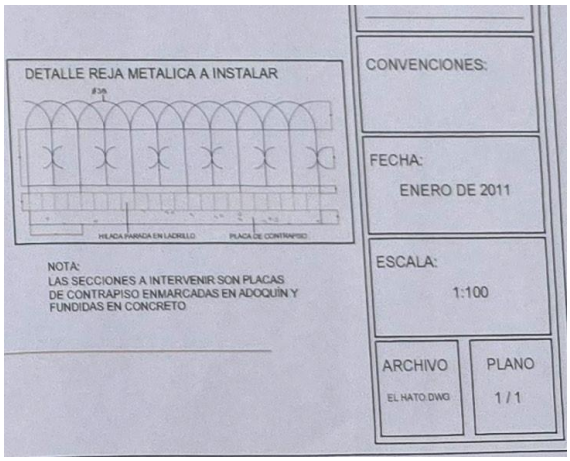


Ilustración 9.- Detalle Plano Proyecto 2011 – Archivo Alcaldía Municipal

4.3 Evolución histórica de la plaza

Se realizó una investigación de las aerofotografías disponibles en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se encontraron vuelos en los años 1941, 1955, 1962, 1988, a continuación, se muestran los resultados:



Ilustración 10-. Aerofotografía 1941 - IGAC



Ilustración 11.- Aerofotogrfía 1955 - IGAC



Ilustración 12.- Aerofotografía 1962 - IGAC



Ilustración 13. - Aerofotografía 1988 - IGAC



Ilustración 14. - Aerofotografía 1988 - IGAC

En la fotografía área de 1941 se evidencia que aún existía la explanada colonial, aunque ya aparece la sombra de lo que puede ser un árbol y se ve la fuente en el centro de la plaza. En imagen de 1955 aparece un borde de la plaza arborizado con una hilera simple de árboles, pero el centro sigue siendo

una explanada. En la imagen de 1962 se mantiene el espacio libre en la mayoría de la plaza y suma una intervención alrededor de la fuente, que podría ser un cambio de piso o una zona verde, de acuerdo con lo anterior hasta 1962 no se había hecho el cambio de plaza a parque, aunque ya contaba con vegetación. Finalmente, en la fotografía de 1985 ya se evidencia el parque con la misma geometría que tiene hoy en día.

En conclusión y retomando la información de los proyectos encontrados en el archivo del municipio, se concluye que el proyecto de 1975 fue el que dio lugar al cambio de plaza a parque sin que se tenga certeza de la fecha de construcción.

4.4 Estado de conservación del espacio público

En la actualidad la plaza de Suesca tiene características de un parque republicano, con un centro definido, el cual contienen una fuente y circulaciones diagonales, y una ortogonal, entre las circulaciones cuenta con zonas verdes no accesibles.

Una de las calles laterales está peatonalizada (carrera 5), esta está ubicada frente a la Capilla Doctrinera y tiene una materialidad combinada de concreto y gres en patrón de cuadros alternados, las demás calles se conservan en asfalto y mantienen el tránsito vehicular y espacios para estacionamiento en bahías laterales.



Ilustración 15. - Aerofotografía 2025 - IGAC

4.4.1 Materialidad

El actual parque central Suesca ha sufrido intervenciones parciales que le han dejado como consecuencia diversidad de superficies y materiales; el centro circular que contiene la fuente, tiene acabado en adoquín rustico de arcilla con patrón también circular. Las circulaciones diagonales y una ortogonal, que conectan el centro con las calles y andenes perimetrales, también tienen el mismo acabado, adoquín rustico de arcilla.



Ilustración 16.- Fotografía centro del parque



Ilustración 17.- Fotografía circulación Peatonal del Parque

Como se mostró anteriormente, 3 de las cuatro calles (calles 8, 9 y carrera 6) están construidas en asfalto y mantienen el tráfico vehicular con estacionamiento en bahías laterales.



Ilustración 18.- Fotografía Carrera 6



Ilustración 19.- Fotografía Calle 9

La carrera 5, ubicada frente a la Capilla Doctrinera, se encuentra peatonalizada y tiene una materialidad combinada de concreto y gres en patrón de cuadros alternados.



Ilustración 20.- Fotografía Carrera 5



Ilustración 21.- Fotografía Carrera 5

Los andenes perimetrales del parque fueron construidos en el año 2011, estos tienen una combinación de placas de concreto y dilataciones en adoquín de arcilla, se encuentran en buen estado y tienen uniformidad en su forma y acabados, su altura es regular aproximada mente a 20 cm de la calzada.

De otra parte, los andenes del lado opuesto de las calles, aquellos que tienen contacto directo con las fachadas de las edificaciones, presentan una gran irregularidad en sus dimensiones, alturas sobre la calzada y materiales, el material predominaste es el concreto, sin embargo, cambian en algunos casos de un predio al siguiente, usando materiales como tablón de gres.

Ningún andén cuenta con vados o rampas peatonales, ni ayudas podo-táctiles para personas con discapacidad visual, por lo cual no cumplen las normas de accesibilidad universal aplicables al espacio público en el país.



Ilustración 22.- Fotografía Calle 8

Frente a la escuela General Santander, existe una plaza cuyo acabado es en piedra rustica e irregular, esta plaza contiene dos monumentos, un busto XXXXX y el monumento Aguila XXXX.



Ilustración 23.- Fotografía Panoramica del Parque

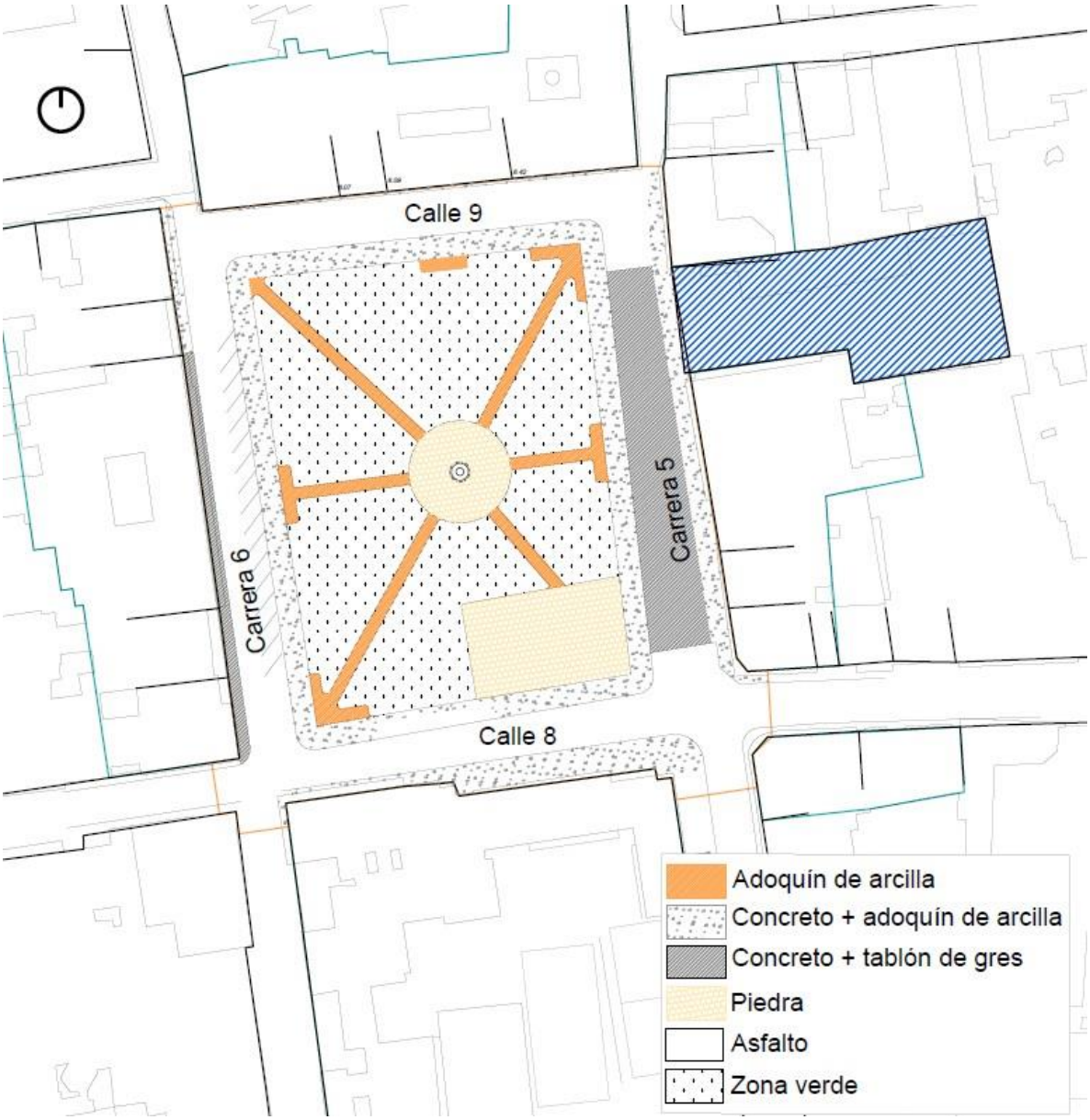


Ilustración 24.- Plano de Materialidad Actual

4.4.2 Vegetación

Para establecer las cantidades y condiciones de la vegetación que se encuentra en el actual parque de Suesca, se elaboró un inventario forestal detallado, continuación se presentan los resultados de dicho estudio y sus conclusiones:

RESULTADOS

En la siguiente tabla se presentan las cantidades de árboles por especie presentes en el inventario forestal.

Composición florística inventario forestal Plaza Principal Suesca – Cundinamarca

Nombre común	Nombre científico	Cantidad	Porcentaje (%)

Abutilon rojo y amarillo (Farolito)	*Abutilon megapotamicum*	1	0,79
Caballero de la noche	*Cestrum nocturnum*	1	0,79
Caucho sabanero	*Ficus soatensis*	3	2,38
Caucho tequendama	*Ficus tequendamae*	1	0,79
Chicala	*Tecoma stans*	12	9,52
Cipres	*Cupressus lusitanica*	1	0,79
Durazno comun	*Prunus persica*	2	1,59
Eucalipto de flor	*Callistemon citrinuss*	2	1,59
Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	3	2,38
Fucsia boliviana	*Fuchsia boliviana*	1	0,79
Guayabo del peru	*Psidium catleyanum*	1	0,79
Hayuelo	*Dodonaea viscosa*	1	0,79
Holly liso	*Cotoneaster panosa*	13	10,32
Jazmin del cabo	*Pittosporum undulatum*	75	59,52
Palma yuca	*Yucca elephantipes*	3	2,38
Pino libro	*Thuja orientalis*	5	3,97
Sauco	*Sambucus nigra*	1	0,79
TOTALES		**126**	**100**

Fuente, Inventario Forestal

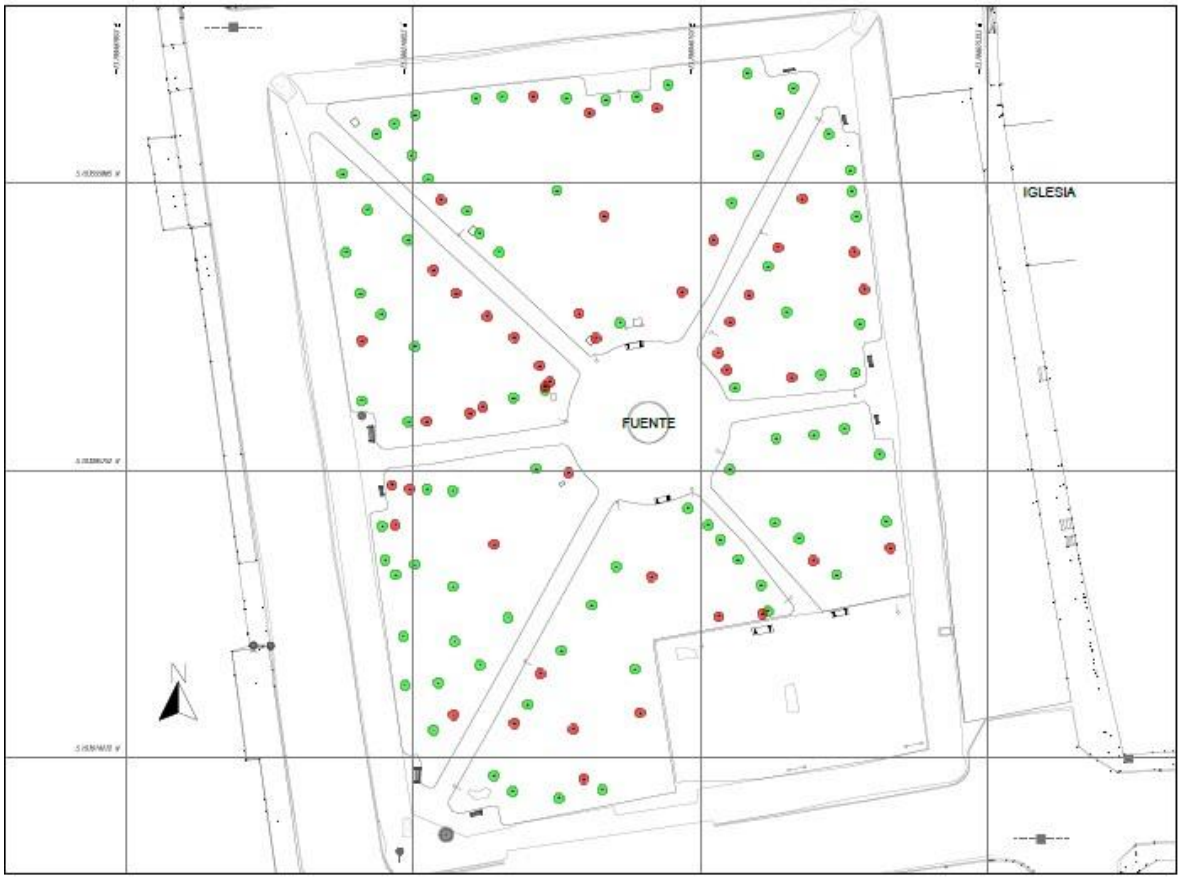


Ilustración 25/- Plano de ubicación de individuos arbóreos, Inv. forestal

De esta manera se determina que en el área de estudio se presentan 126 individuos arbóreos, distribuidos en diecisiete (17) especies.

El 79.37% de las arboles se encuentra representado por solo tres (3) especies, que en orden de abundancia son jazmín del cabo con 75 individuos que equivalen al 59.62%, seguido por el holly liso con 13 árboles que representan el 10.32 y finalmente el chicalá con 12 individuos que equivalen a, 9.52% de total de árboles incluidos en el inventario forestal; el restante 20.63% se encuentra representado por las otras 14 especies, donde se destaca el pino libro con 5 árboles y las especies palma yuca, Eugenia y caucho sabanero, cada una con tres (3) individuos.

Se presentan dos (2) setos en el predio, los cuales corresponden a la especie Eugenia, identificados en campo con los números 124 y 125, los cuales cuentan con 2 y 3 metros lineales de longitud respectivamente.

los rangos de altura establecidos para el análisis altimétrico van de 0 a 5 metros, de 5,1 a 10 metros, de 10,1 a 15 metros, de 15,1 a 20 metros y alturas mayores de 20 metros. En la siguiente tabla se muestran los individuos arbóreos identificados en el área de estudio analizada, distribuidos por cada una de las clases de altura definidas anteriormente.

CONCLUSIONES

- El inventario forestal realizado en la plaza principal del municipio de Suesca, ubicada entre las Calles 8 y 9 y las Carreras 5 y 6, permitió caracterizar de manera integral la composición florística, estructura y estado físico–sanitario de los individuos arbóreos presentes en el área de influencia del proyecto de mejoramiento del espacio público.
- En el área de estudio se identificaron un total de 126 individuos arbóreos, distribuidos en diecisiete (17) especies, evidenciando una cobertura vegetal dominada por pocas especies ornamentales propias de espacios urbanos.

Se determinó que el 79,37% de los individuos se concentra en tres especies principales:

 - *Pittosporum undulatum (*Jazmín del cabo) con 75 individuos (59,52%),
 - *Cotoneaster panosa* (Holly liso) con 13 individuos (10,32%), ○ *Tecoma stans* (Chicalá) con 12 individuos (9,52%),

 mientras que el restante 20,63% corresponde a catorce (14) especies con baja representación, lo cual refleja una baja diversidad estructural del arbolado existente.

- Desde el punto de vista altimétrico, se estableció que la mayor proporción de los individuos corresponde a estratos bajos y medios, donde el 62,70% se encuentra en la clase de altura entre 0 y 5 metros, el 34,92% entre 5,1 y 10 metros, y solo tres (3) individuos superan los 10 metros de altura, sin registrarse árboles mayores a 15 metros.
- El volumen total estimado del arbolado inventariado corresponde a 68,84 m³, con un volumen comercial aproximado de 18,70 m³, valores que reflejan una estructura predominantemente ornamental y de bajo porte.
- En cuanto a los tratamientos silviculturales, se determinó que 45 individuos (35,71%) requieren tratamiento de tala, debido a su interferencia directa con los diseños proyectados y a la imposibilidad técnica de garantizar su supervivencia mediante

traslado. Por su parte, 81 individuos (64,29%) se proponen para conservación, al no presentar conflictos con la intervención urbanística planteada.

- No se identificaron individuos pertenecientes a especies vedadas ni categorizadas en algún grado de amenaza según la normatividad ambiental vigente, lo que facilita la gestión del trámite de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente.
- Finalmente, el inventario forestal constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el diseño del proyecto, permitiendo armonizar la intervención del espacio público con la conservación del arbolado existente, garantizando criterios técnicos, ambientales y paisajísticos que contribuyan al fortalecimiento del patrimonio natural y urbano del municipio de Suesca.

Para mayor detalle consultar el documento del inventario forestal y sus anexos.

4.4.3 Mobiliario urbano

El mobiliario del parque central de Suesca está compuesto por los siguientes elementos:

1. Bancas de madera y metal
2. Bancas de concreto
3. Canecas plásticas con base metálica sencillas y triples (reciclaje)
4. Luminarias de escala peatonal
5. Postes de escala vehicular
6. Hidrantes
7. Rejas metálicas que delimitan zonas verdes

El mobiliario está compuesto por elementos diversos con alto nivel de desgaste, el mobiliario para la permanencia es insuficiente por lo cual no se generan espacios importantes que concentren gran cantidad de personas, de otra parte, como lo muestran las siguientes imágenes:



Ilustración 26.- Fotografía Mobiliario Calle 9



Ilustración 27.- Fotografía Panorámica del Parque



Ilustración 28.- Fotografía Mobiliario - Google Earth



Ilustración 29.- Fotografías de Mobiliario Existente

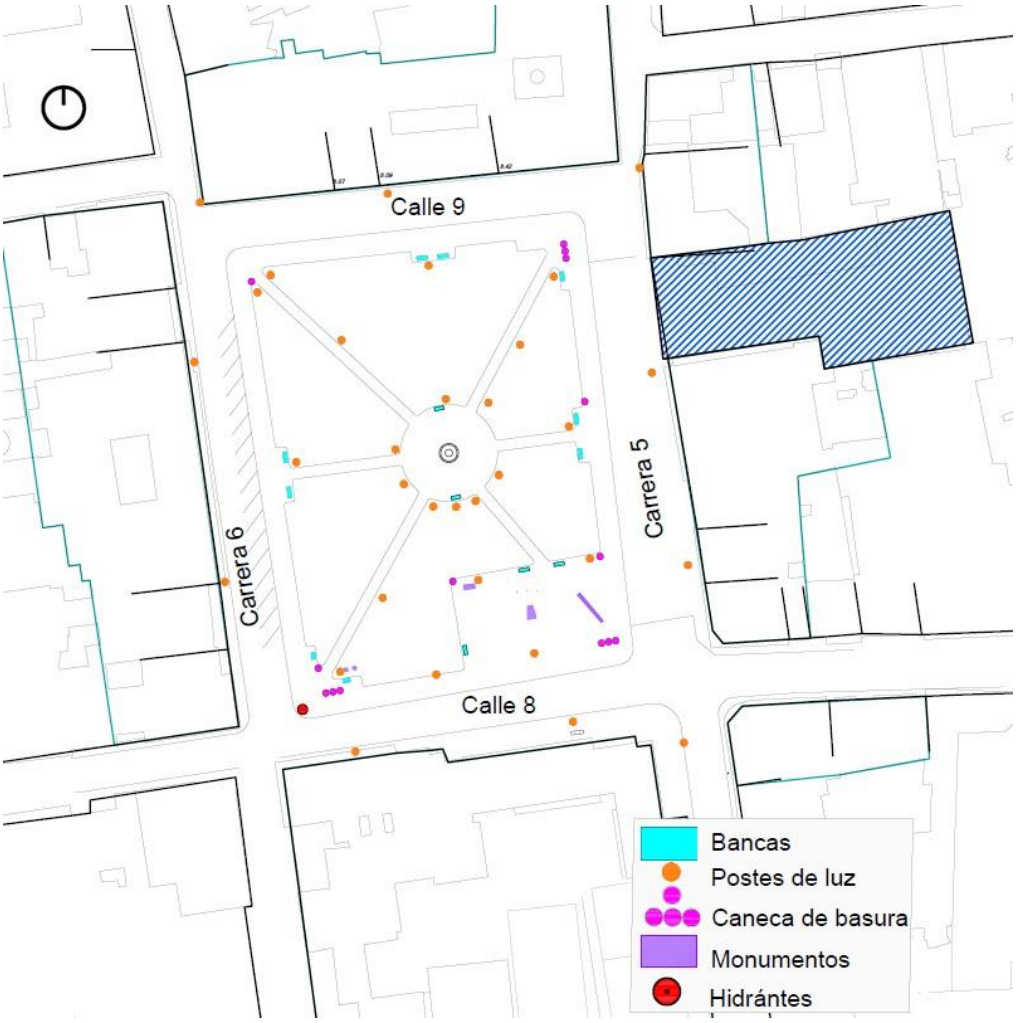


Ilustración 30.- Plano de Ubicación de Mobiliario Actual

4.4.4 Estado de las edificaciones del entorno

La plaza de Suesca (convertida en parque) tienen junto con la capilla Doctrinera ubicada en el costado oriental, declaratoria como Bien de Interés Cultural desde 1993, y todas las edificaciones que la delimitan, son parte del área de influencia del BIC, esto sumado al hecho de ser el espacio cívico, religioso y cultural más importante del municipio, han llevado a que las edificaciones del entorno se mantengan en buenas condiciones físicas y tengan un buen estado de conservación del entorno, a continuación se muestran fotografías de las cuatro fachadas que conforman la plaza, en las que se evidencia lo descrito:



Ilustración 31.- Calle 8, fachada costado sur, estado de conservación

La fachada del costado su tiene un carácter puramente cívico, ya que contiene edificaciones importantes para la administración pública, la seguridad y la educación, a saber: (de izquierda a derecha) Colegio General Santander, Estación de Policía, y alcaldía Municipal.



Ilustración 32.- Carrera 6, fachada costado occidental, estado de conservación

La fachada de costado occidental se caracteriza por ser la de mayor actividad comercial con presencia de tiendas y restaurantes, las edificaciones tienen gran diversidad de épocas de construcción y de lenguajes arquitectónicos, sin embargo, mantienen una relativa unidad volumétrica, destaca la presencia de una casa de “estilo” colonial que ocupa aproximadamente el 50% de la fachada, la cual se encuentra en muy buen estado, pero no presenta ninguna actividad comercial.



Ilustración 33.- Calle 9, fachada costado norte, estado de conservación

La fachada del costado norte es la que tiene una mayor unidad, ya que las tres edificaciones que la conforma parecen ser de la misma época y tienen un piso de altura, en el costado oriental de esta fachada se ubica la casa de la cultura del municipio, las otras dos edificaciones tienen actividades comerciales, su estado de conservación es bueno y la edificación ubicada en el centro de la fachada, se encuentra en un proceso de mantenimiento y adecuación, de acuerdo con información suministrada por el municipio.



Ilustración 34.- Carrera 5, fachada oriental, estado de conservación

La fachada oriental se caracteriza por contener la capilla doctrinera y la casa cural, ubicadas en centro de la fachada, en el costado norte se encuentra una casa de un piso que tiene actividad comercial, en el costado sur hay tres edificaciones de dos pisos, seguramente construidas más recientemente, las cuales tienen actividad comercial en primer piso, el nivel de conservación es bueno.

4.5 Identificación de edificaciones de interés arquitectónico, cultural, institucional o patrimonial.

En el contexto del área urbana de Suesca, existen dos inmuebles que cuentan con declaratoria como bienes de interés cultural (BIC), que son la capilla doctrinera ubicada en la plaza de la población y la plaza misma, según el decreto 1897 del 22 de septiembre de 1993 "*por el cual se declara como Monumento Nacional la Capilla Doctrinera y la plaza principal del Municipio de Suesca -Cundinamarca- y se delimita su área de influencia.*" (Presidencia de la República, 1993)



Ilustración 35.- Planta de Ubicación de Patrimonio Arquitectónico

Si bien únicamente la capilla doctrinera y la plaza cuentan con declaratoria, el decreto delimita *"como área de influencia los predios y sus construcciones con frente a la plaza principal, incluyendo*

las cuatro (4) esquinas" (Presidencia de la República, 1993)*, lo cual implica que hay un entorno de conservación.*

Adicionalmente, en la normativa local el EOT, Acuerdo N°. 013 del 30 de octubre de 2023 (Consejo Municipal de Suesca, 2023), establece el tratamiento urbanístico de conservación arquitectónica en el perímetro urbano, e incluye un plano con los predios que pertenecen a este tratamiento y un listado de estos, a continuación, se incluyen dicha información tomada directamente de los planos y documentos del EOT:

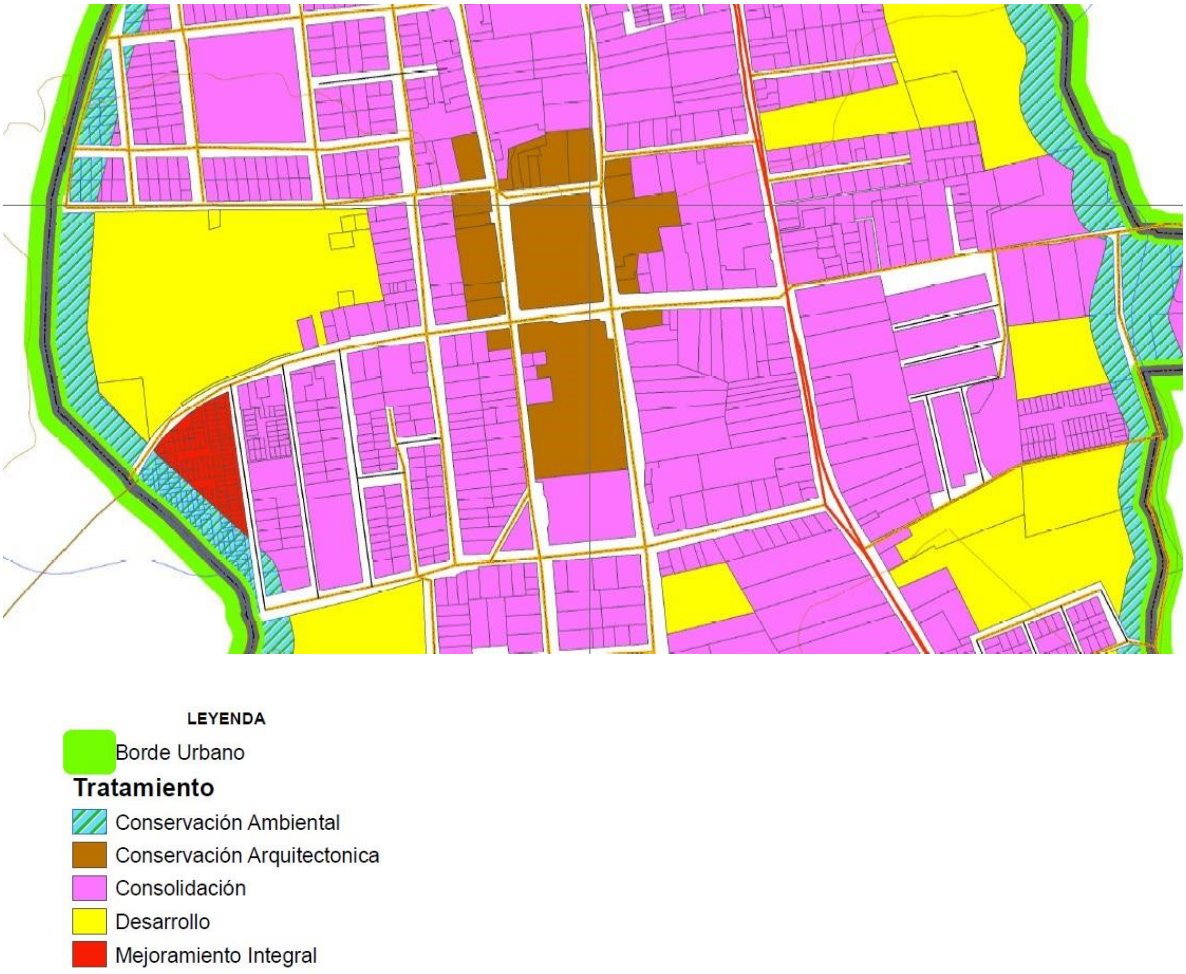


Ilustración 36.- Planta Patrimonio Municipal - EOT

De acuerdo con el Documento Técnicos de Soporte, los principales inmuebles son los siguientes (Consejo Municipal de Suesca, 2023):

Casa de la Cultura Guillermo Herrera Camacho			
			
Localización			
X	Y	Predio	Área Ha
$5^{\circ}6'14,14"$	$-73^{\circ}47'55,91"$	257720100000120001	0,0839
Edificación con arquitectura de tipo colonial, con teja de barro y acabados en madera, fue edificada a principios del siglo XX y reconstruida en 1992, la casa tiene un área de 1600 m^2, los cuales se dividen en una sola planta, la construcción se compone por varias habitaciones alrededor de un patio central; Actualmente es centro de difusión de arte y cultura, destacándose dentro de las actividades principales el desarrollo enfocados a la comunidad, es además sede de la oficina de recreación y deporte del municipio, su estado de conservación es bueno, se conservan su estructura y fachada.			

Ilustración 37. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT

Edificio de la Alcaldía Municipal


Localización			
X	*Y*	Predio	Área Ha
$5^{\circ}6'10,13"$	$-73^{\circ}47'56,44"$	25772010000050001	0,7634
Edificación de dos plantas, icono político del municipio, constituido por un patio central alrededor del cual se distribuyen las diferentes oficinas que componen al inmueble, dentro de las cuales se destacan el despacho del alcalde, las secretarias de Hacienda Pública, Infraestructura y Servicios Públicos, Planeación y Desarrollo Económico; su estado de conservación es satisfactorio.			

Ilustración 38. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT

Plaza de Mercado			
			
Localización			
X	*Y*	Predio	Área Ha
5°6′7,05"	**−73°47′55,10"**	25772010000050001	0,7634
Inaugurada a finales de 1970, está construida en ladrillo, teja de barro y las bases del techo se hicieron en madera, al igual que la gran mayoría de las edificaciones de la zona conserva su arquitectura colonial, su estructura consta de varios quioscos en los cuales se realizan actividades comerciales como la venta de comida típica y venta de productos agrícolas cultivados en la región, su estado de conservación es satisfactorio, no se observan daños o afectaciones estructurales.			

Ilustración 39. - Patrimonio Arquitectónico Municipal - EOT

Edificaciones Aledañas al Parque Principal



Localización

Punto	X	Y	Punto	X	Y
TU_1	5°6′14,74″	−73°47′59,22″	TU_9	5°6′9,19″	−73°47′53,38″
TU_2	5°6′15,23″	−73°47′55,24″	TU_10	5°6′8,95″	−73°47′54,80″
TU_3	5°6′14,15″	−73°47′54,39″	TU_11	5°6′4,67″	−73°47′54,54″
TU_4	5°6′13,24″	−73°47′54,31″	TU_12	5°6′4,39″	−73°47′56,55″
TU_5	5°6′13,34″	−73°47′53,25″	TU_13	5°6′9,01″	−73°47′57,49″
TU_6	5°6′12,48″	−73°47′53,14″	TU_14	5°6′11,16″	−73°47′58,80″
TU_7	5°6′11,91″	−73°47′53,58″	TU_15	5°6′11,29″	−73°47′59,62″
TU_8	5°6′10,98″	−73°47′54,08″	TU_16	5°6′12,27″	−73°47′59,74″

En el marco del parque principal de Suesca se encuentran varias construcciones antiguas de tipo colonial y republicanas que enriquecen el paisaje urbanístico y cultural del municipio, entre las cuales se resaltan la Pasteurizadora Lácteos Piamonte, la Casa Cural, Casa de la Cultura y otras casonas. El estado de conservación de la arquitectura del marco del parque principal es satisfactorio, se observan algunos daños en las fachadas que requieren labores de mantenimiento, el área considerada como de protección arquitectónica alrededor del parque principal del Municipio ha sido especificada en 200 metros alrededor de este.

Ilustración 40. - Patrimonio Arquitectónico Municipal – EOT

4.6 Descripción de las redes de servicios públicos que sirven al espacio intervenido.

La plaza de Suesca tiene actualmente una gran cantidad de redes eléctricas y de comunicaciones aéreas en sus cuatro costados, hay postes y cableado con diferentes características. En el costado sur (calle 8) se encuentra una red eléctrica de media tensión con dos postes ubicados en el andén del colegio General Santander y de la Alcaldía Municipal, estos postes hacen parte del sistema de iluminación de escala vehicular, por lo que también manejan una red de baja tensión a una altura inferior, como se muestra en la siguiente imagen:



Ilustración 41. - Fotografía Calle 8

En el costado occidental (Carrera 6) se encuentra una red eléctrica de media tensión una red eléctrica de baja tensión que alimenta el sistema de alumbrado vehicular, se muestra a continuación:



Ilustración 42. - Fotografía Carrera 6

En el costado norte (calle 9) se encuentran postes de concreto que funcionan como sistema de alumbrado vehicular y también soportan cableado de comunicaciones:



Ilustración 43. - Fotografía Calle 9



Ilustración 44. - Fotografía Calle 9

En el costado oriental (carrera 5) se repiten las condiciones de la calle 9.



Ilustración 45. - Fotografía Carrera 5

El proyecto intervención del espacio público no contempla la intervención de estas redes ya que nos son propiedad de Municipio sino del operador de la red en este caso ENEL, por lo cual a pesar de la intervención las redes aéreas se mantendrán en sus ubicaciones actuales.

De otra parte, la iluminación del interior del parque en las zonas peatonales tiene un sistema diferente ya que las redes se encuentran subterranizadas y únicamente se ven los postes de iluminación, como se muestra a continuación:



Ilustración 46. - Fotografía iluminación Peatonal

El parque cuenta con redes alcantarillado con colectores mixtos, sin embargo, el Municipio cuenta con un nuevo plan para este tema, en el cual se proyecta la separación de aguas lluvias y aguas negras.

5 Diagnóstico

Fragmentación espacial: el parque actual tiene la característica de haber llenado el vacío, espacio en cual se desarrollaban las actividades comerciales, cívicas, religiosas militares, etc. en la plaza colonial. De acuerdo con la investigación realizada, a partir del proyecto de 1975, se trasformó la plaza en parque, con un trazado de circulaciones diagonales y un pequeño centro vacío, dejando las áreas resultantes entre las circulaciones, como zonas verdes arborizadas destinadas a la contemplación, ya que no son accesibles, esta situación sumada a la presencia de vías vehiculares con estacionamiento en bahías laterales, generaron la total fragmentación del espacio, llevando a tener pequeños y escaso espacios de permanencia, y por ende a la pérdida del carácter cívico e integrador del espacio.

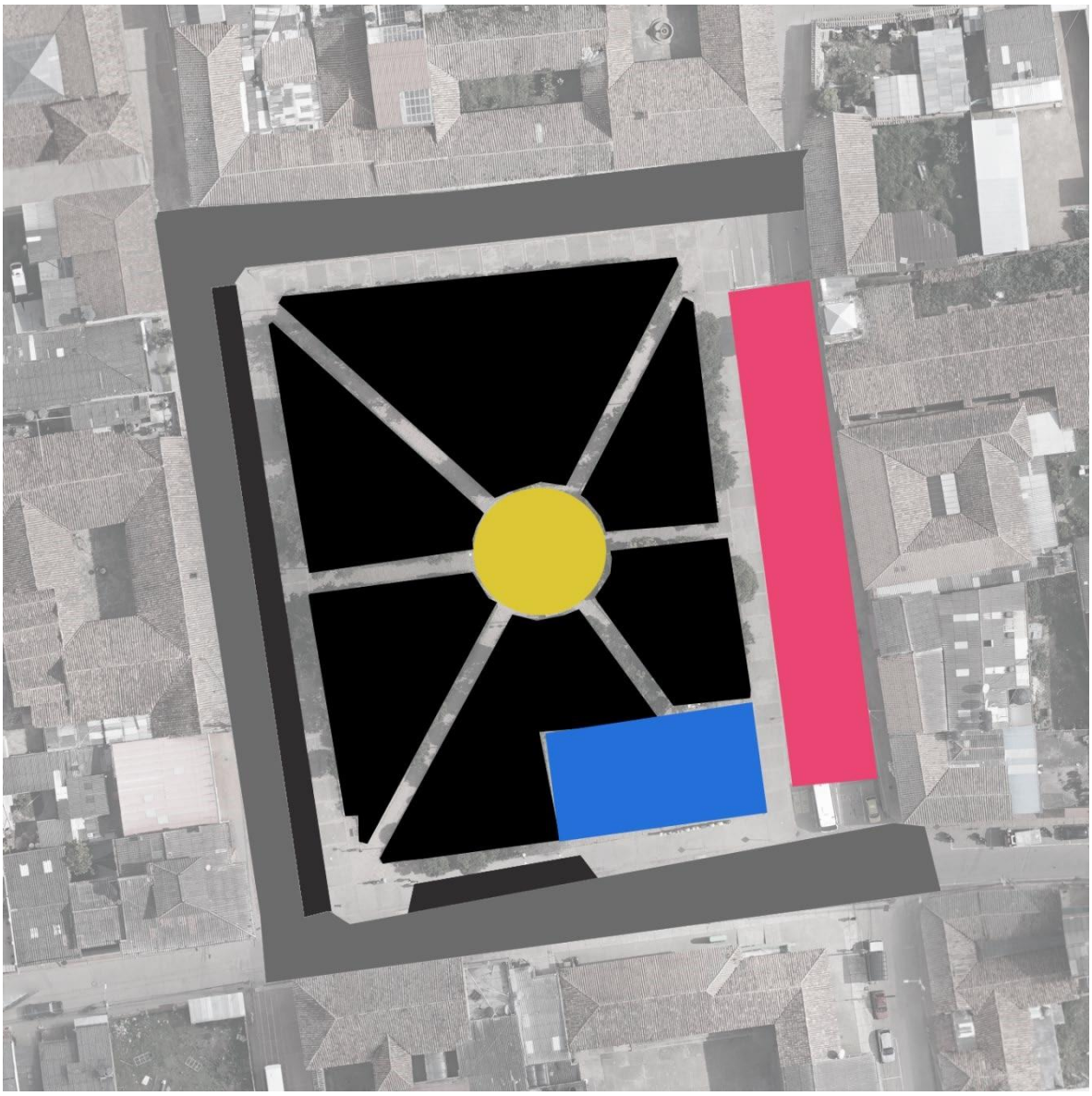


Ilustración 47-. Diagnóstico fragmentación espacial

Obstrucción visual: La presencia excesiva de vegetación de mediano porte, con copas que se ubican a la altura del observador, generan desconexión visual entre espacios y desaparecen la arquitectura del marco de la plaza.

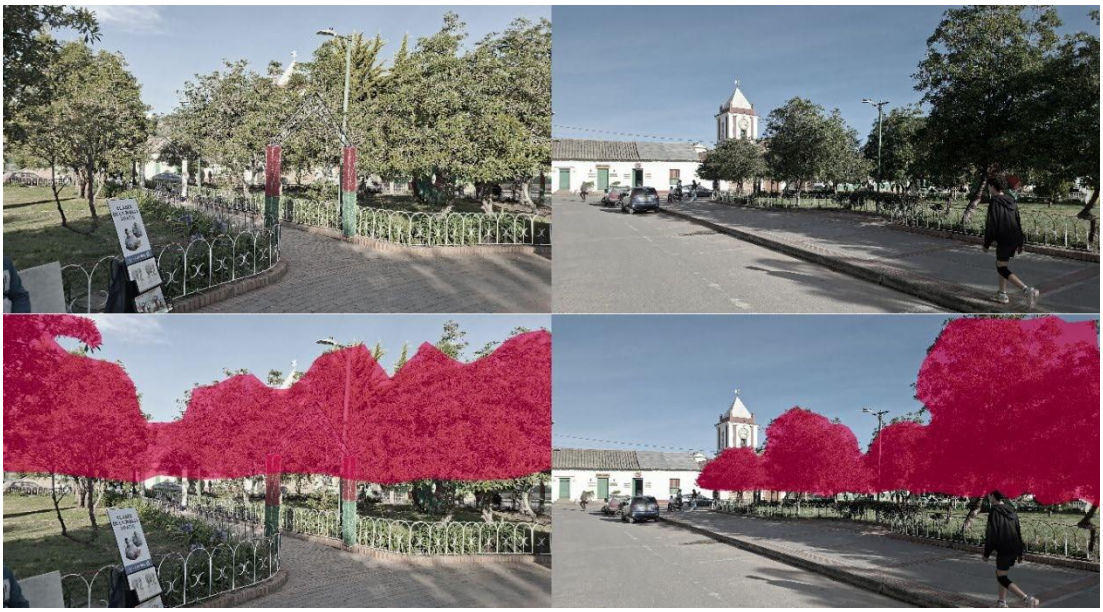


Ilustración 48-. Diagnóstico, obstrucción visual

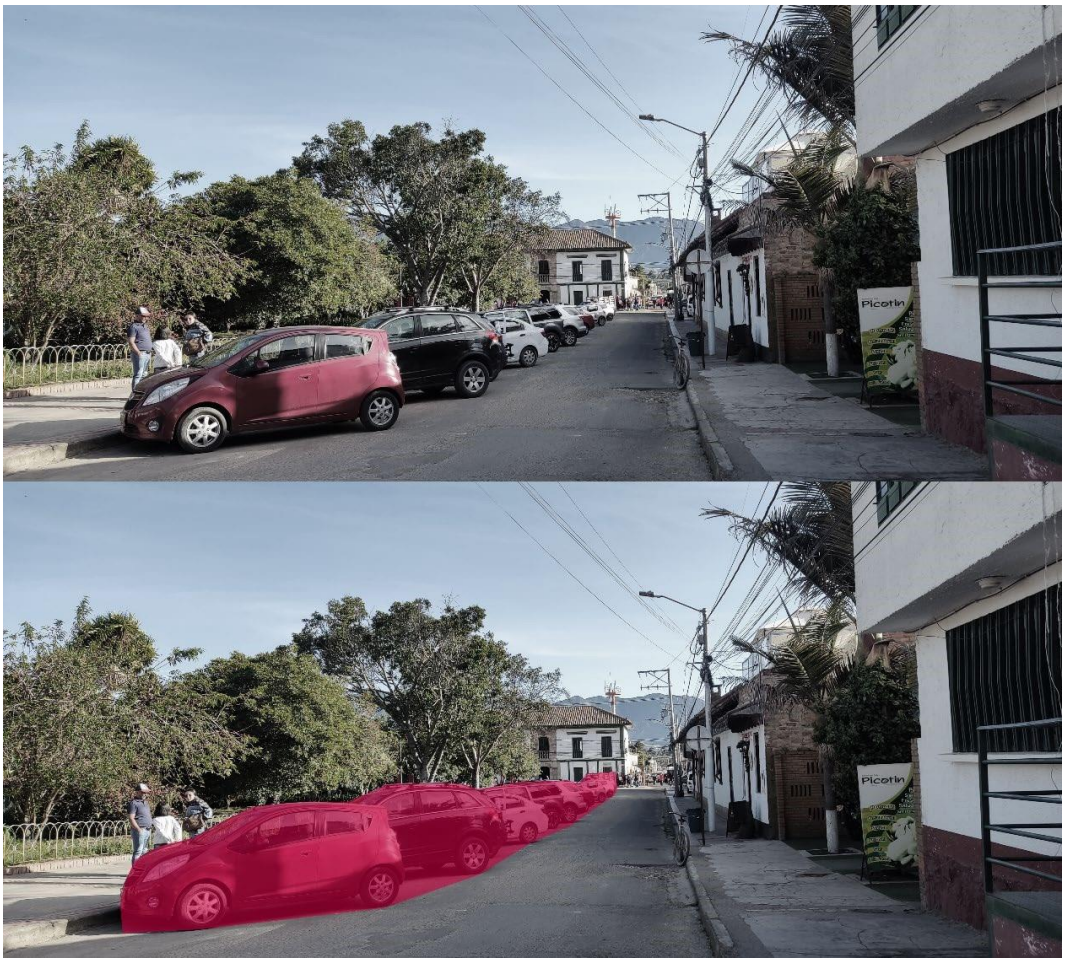


Ilustración 49-. Diagnóstico, obstrucción visual

Disfuncionalidad: Como se mencionó anteriormente, la plaza fundacional, alberga los centros de poder, cultura y una buena cantidad de actividad comercial de servicios del municipio, por lo que la plaza debe ser la extensión de las edificaciones y sus actividades, permitiendo la interacción de los poderes y la población, la expresión cultural y el aprovechamiento en general del espacio público, sin embargo, con la configuración actual no existen espacios suficientes que correspondan y permitan el desarrollo de las actividades propias de este espacio tan importante, se identifican únicamente tres espacios que permiten el desarrollo de actividades: la carrera 5, que se encuentra peatonalizada y funciona como extensión del atrio de la capilla y conector peatonal. La plaza Cívica que contiene los monumentos del Águila y de Jorge Eliecer Gaitán. Y el centro del parque que contiene la fuente. En todo caso estos espacios están desarticulados y ocupan una proporción muy pequeña del área total de la plaza, lo que hace de la plaza un espacio que se puede observar, pero no permite el desarrollo de actividades a la escala que requiere la población.

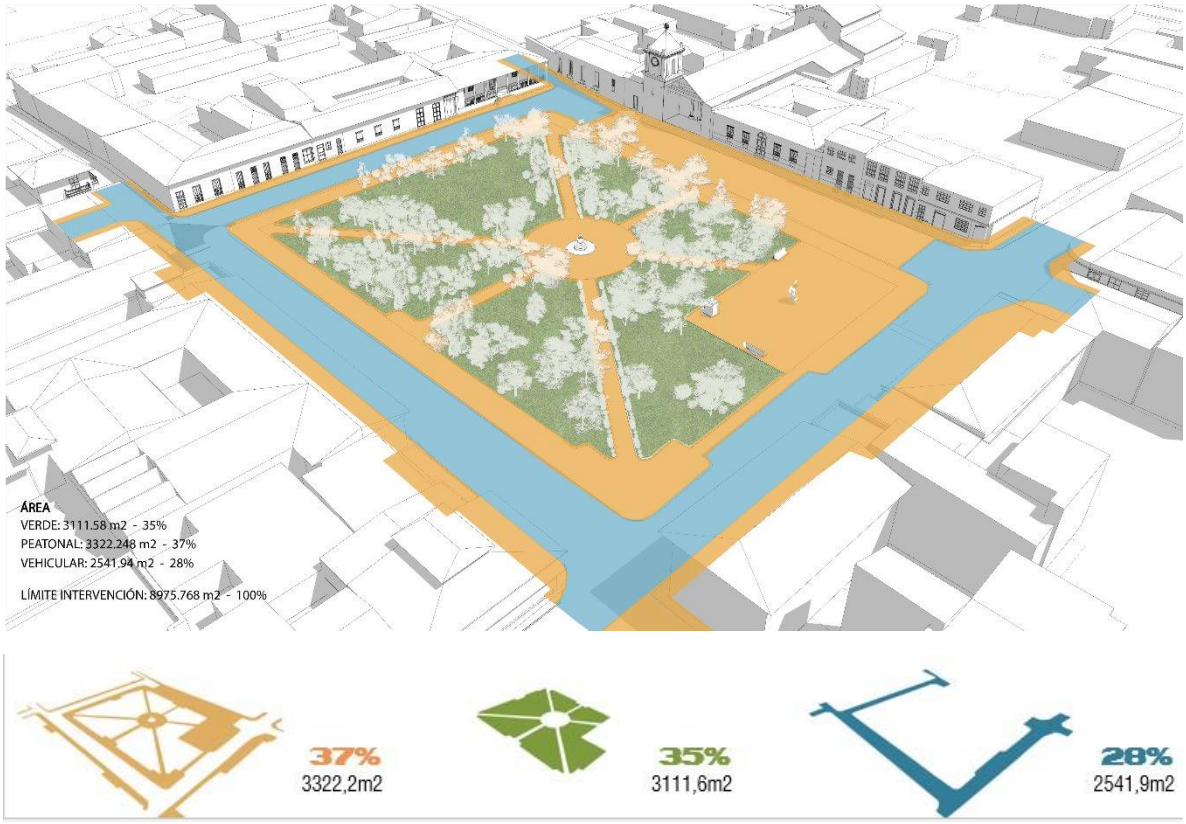


Ilustración 50-. Diagnóstico, disfuncionalidad

Subvaloración del patrimonio: la capilla doctrinera no tiene una relación adecuada con la mayoría de la plaza, con excepción de la calle peatonalizada que se encuentra en el frente, esto debido a las problemáticas 1 y 2, donde la fragmentación y la obstrucción impiden la relación con el resto de la plaza, restándole importancia a los elementos patrimoniales en el conjunto.

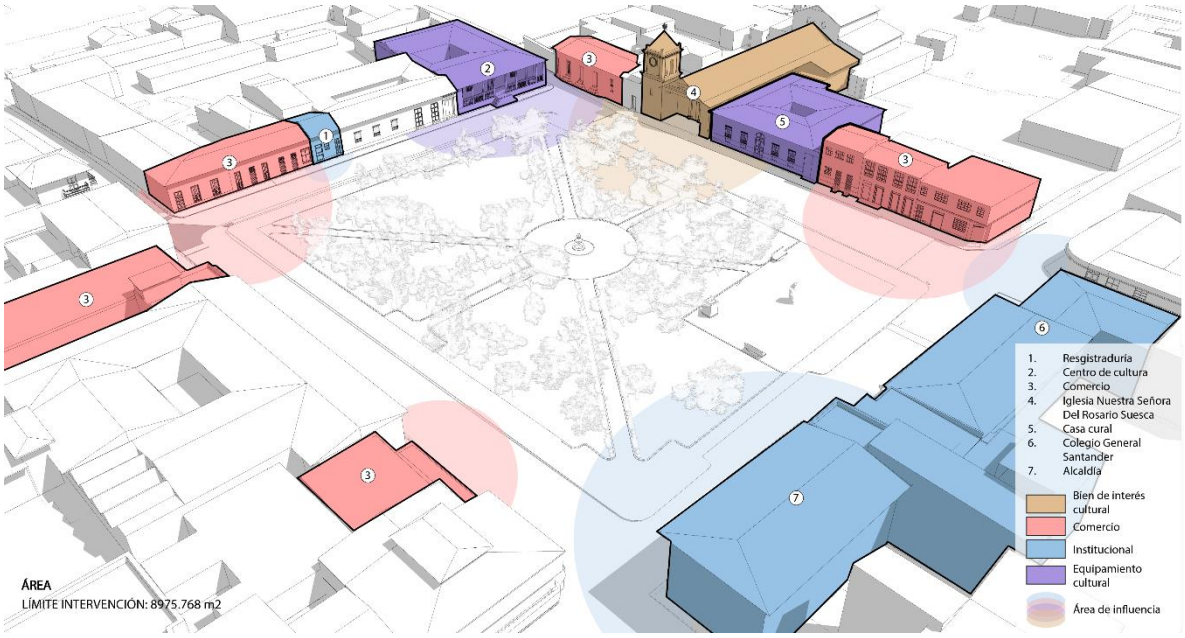


Ilustración 51-. Diagnóstico, subvaloración del patrimonio

6 Estrategias de intervención

Priorizar áreas peatonales útiles: Siendo este el espacio más importante del municipio, ya que alberga las principales actividades gubernamentales, cívicas, religiosas y culturales, se debe priorizar la circulación peatonal sobre la circulación vehicular, el estacionamiento y la simple contemplación, garantizando la accesibilidad universal y la conexión de todos los componentes de la plaza.

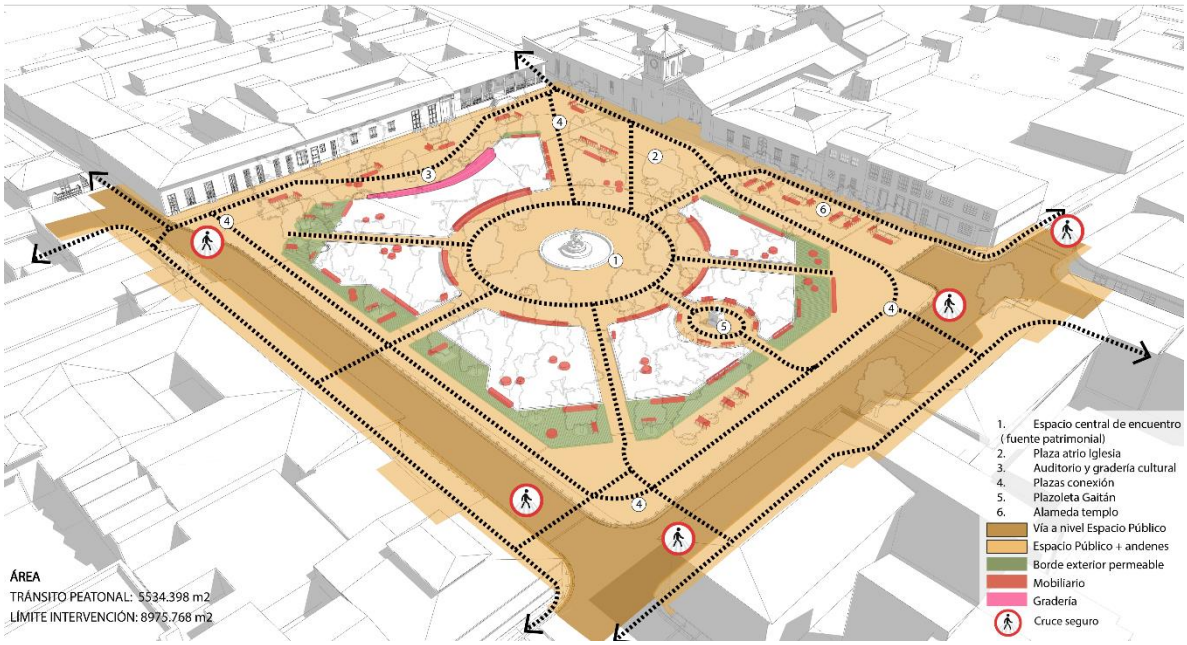


Ilustración 52-. Estrategias de intervención

Definir y articular actividades y espacios: se deben establecer claramente cuáles son las actividades que va a contener este espacio público y crear los espacios adecuados para su desarrollo, articulando correctamente dichos espacios para garantizar la unidad espacial y funcional.

Equilibrar áreas verdes y áreas duras: para permitir el desarrollo de actividades se deben crear los espacios adecuados, esto puede implicar la ampliación y reconfiguración de las zonas duras, sin embargo, no se trata de regresar a la explanada colonial, sino de buscar el equilibrio espacial, funcional y social, para mantener las zonas verdes sin impedir el desarrollo de las actividades.



Ilustración 53-. Estrategias de intervención

Conservar la mayor cantidad de árboles y zonas verdes posible: la reconfiguración formal, espacial y funcional requiere la intervención de algunas zonas verdes, sin embargo, es prioridad conservar el carácter verde y completar la transición de plaza a parque y generar una plaza verde.

7 Proyecto

8 Conclusiones

1. Protección y Revalorización del Patrimonio Nacional: La plaza principal y la Capilla Doctrinera son reconocidas como Bienes de Interés Cultural (BIC) de carácter nacional desde 1993, lo que exige que cualquier intervención técnica deba cumplir estrictamente con la normativa de conservación y contar con el aval del Ministerio de Cultura. El proyecto no solo busca el mantenimiento físico, sino la preservación de los valores históricos y arquitectónicos que otorgan identidad al municipio desde su traslado en 1565.

2. Superación de la Fragmentación Espacial y Disfuncionalidad: El diagnóstico revela que la transformación de la plaza en un parque de estilo republicano en 1975 generó una fragmentación del espacio que limitó las actividades cívicas, religiosas y comerciales al convertirlas en áreas de simple contemplación. La intervención propuesta busca articular y definir espacios que actúen como extensión de las instituciones circundantes (Alcaldía, Casa de la Cultura, Colegio), recuperando el carácter integrador del centro cívico.

3. Compromiso con la Accesibilidad Universal: Actualmente, el espacio público de la plaza presenta deficiencias críticas en términos de inclusión, al carecer de rampas, vados y ayudas podo-táctiles, incumpliendo la normativa nacional para personas con discapacidad. Las estrategias de diseño priorizan al peatón y garantizan la eliminación de barreras arquitectónicas, asegurando que el principal punto de encuentro del municipio sea un entorno accesible y seguro para toda la población.

4. Gestión Sostenible del Paisaje y la Vegetación: El inventario forestal identificó 126 individuos arbóreos con una baja diversidad de especies y problemas de obstrucción visual que ocultan la arquitectura patrimonial. La conclusión técnica propone un equilibrio entre áreas verdes y duras, conservando el 64.29% de la vegetación existente y realizando tratamientos silviculturales selectivos para mejorar la visibilidad del entorno y permitir el desarrollo de actividades sociales sin perder el carácter de "plaza verde".

9 Bibliografía

Consejo Municipal de Suesca. (2023). *Acuerdo No. 013, Esquema de Ordenamiento Territorial.* Suesca, Cundinamarca.

Oficina de Divulgación Cultural de Cundinamarca. (1974). *Monografía de Suesca.* Bogotá.

Presidencia de la República. (1993). *Decreto 1897 del 22 de septiembre de 1993, "por el cual se declara como Monumento Nacional la Capilla Doctrinera y la plaza principal del Municipio de Suesca -Cundinamarca- y se delimita su área de influencia.".* Bogotá.